



**Resolución Legislativa Nro. 089-SG-GADMPVM-2016**

**CERTIFICACIÓN**

**Ab. Jaime Paul Polo Guerrero**, en mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, Certifico:

Que el pleno del Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria de fecha veintiocho de octubre de dos mil dieciséis, entre otros aspectos resolvió: **RESUELVE AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, LA ASOCIACIÓN DE MUJERES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES DEL ECUADOR Y LA ASOCIACIÓN POR LA PAZ Y DESARROLLO**; resolución que fue aprobada por la mayoría de los miembros del Concejo Municipal presentes, la cual fue notificada al Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Alcalde de este cantón, quien dispuso su publicación en los medios previstos para el efecto.- Pedro Vicente Maldonado, 29 de octubre de 2016.- Certifico.

Ab. Jaime Paul Polo Guerrero  
**SECRETARIO GENERAL**

